

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto exento N° 1625 de fecha 01 de Agosto de 2016, que llama a Propuesta Pública denominada "**LICITACIÓN DE TRANSPORTE PÁRVULOS CECI PANAMÁ 2016**"
5. Tabla de Evaluación de fecha 12 de Agosto de 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de dar cumplimiento a las necesidades de transporte y dar cumplimiento al convenio CECI Panamá.

DECRETO EXENTO N° 1721.-

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: "**TRANSPORTE PÁRVULOS CECI PANAMÁ 2016**", **I.D 3863-22-L116**, por el monto de **\$ 700.000.-** (setecientos mil pesos) Exentos de IVA, por un máximo de 5 meses a contar de la suscripción del contrato respectivo, al Oferente **OSCAR EDUARDO ESCOBAR PINO**, RUT N°
2. **PROCÉDASE** a redactar contrato de conformidad a las bases administrativas y técnicas de la propuesta.
3. Por orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)




GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

Jro.
c. c.:
- Alcaldía (03)
- DAEM (02)
- Transparencia (01)
-----/